

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.564 · 1995

ACUERDOS

Boletín Oficial, 20 de octubre de 1995 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.564

Apruébase un Acuerdo sobre Cooperación Económica-Comercial suscripto con la República de Croacia.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el acuerdo entre El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Croacia sobre Cooperación Económica-Comercial, suscripto en Buenos Aires, el 2 de diciembre de 1994, que consta de DIEZ (10) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).